



CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y normativa complementaria, la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (“CAF” o la “Sociedad”) procede a comunicar la siguiente información relevante:

De acuerdo con la autorización concedida por el Consejo de Administración el día 16 de diciembre de 2021, la Sociedad ha procedido a la primera renovación del programa de emisión de pagarés por un saldo nominal máximo agregado de 250.000.000 de euros (*Commercial Paper Programme CAF 2021*), de cuya formalización se informó mediante comunicación de otra información relevante nº 6318 de 21 de diciembre de 2020 (el “Programa”). El Documento Base Informativo (*Information Memorandum*) correspondiente al Programa ha sido incorporado en el día de hoy en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”).

El Programa permitirá a CAF, en los términos y condiciones establecidos en el citado Documento Base Informativo (*Information Memorandum*) y durante un periodo de 12 meses, llevar a cabo emisiones de pagarés con un vencimiento inferior a 730 días, que estarán incorporados en el MARF.

En Beasain, a 22 de diciembre de 2021.